

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
Jo1pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N°. 223
DECLARATIVO DE PERTENENCIA
RADICACION 2019-00232-00

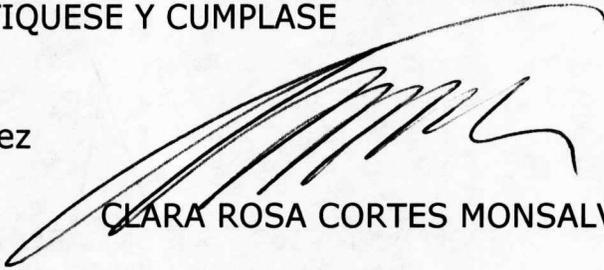
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Trujillo valle, agosto veinticinco (25) del dos mil veintitrés (2023).

So pena de imponer la sanción del Código General del proceso, a pesar de que la parte actora no ha justificado y para no hacer más gravosa la situación del demandante, el despacho programará la audiencia concentrada para el día 14 de Septiembre del 2023, toda vez que no hay otra fecha disponible.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez



CLARA ROSA CORTES MONSALVE

	Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca
ESTADO CIVIL No. 88	
Hoy, agosto 31 de 2023 se notifica a las partes el Auto No. 223 de agosto 25 de 2023.	
Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA. Secretaria	

Ejecutoria: Septiembre 1, 4 Y 5 de 2023